

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020 – 00115

Atendiendo el escrito presentado por el apoderado judicial de la demandada Construedificaciones Mundo SAS (archivo 30), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 316 del estatuto procesal vigente, el Despacho resuelve:

ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición presentado por dicho extremo contra la providencia del 15 de julio de 2022 (archivo 9) que rechazó el incidente de nulidad propuesto por uno de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(6)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en ESTADO ELECTRÓNICO No. 49
fijado el 20 de ABRIL de 2023 a la hora de las
8:00A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3552e0e78b6905f0ffeab357755c1ba2faee552dee3162e9f5ea7fdff820f4a0**
Documento generado en 19/04/2023 02:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>